

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Sanidad

**Notificación de 23/09/2022, de la Delegación Provincial de Sanidad de Ciudad Real, por la que se da publicidad al acuerdo de iniciación de los expedientes sancionadores en materia de salud pública (COVID-19). [2022/8867]**

Se procede a dar publicidad mediante su inserción en el BOE y en el DOCM, según lo establecido en los artículos 44, 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de los Expedientes sancionadores relacionados en el Anexo I:

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Iniciación de los expedientes sancionadores dictados por la Delegación Provincial de la Consejería de Sanidad en Ciudad Real.

Plazo para realizar alegaciones: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta notificación.

Lugar donde los interesados pueden comparecer para conocimiento íntegro del acto administrativo: Delegación Provincial de la Consejería de Sanidad en Ciudad Real (Asesoría Jurídica), C/ Paloma, 7 de Ciudad Real, en horario de 09:00 a 14:00 horas.

Nº expediente	NIF	Localidad	Fecha acuerdo inicio
CV-13-2701-22	05665952V	Ciudad Real	05-09-2022
CV-13-2651-22	X5591817X	Ciudad Real	01-07-2022

Ciudad Real, 23 de septiembre de 2022

El Delegado Provincial  
FRANCISCO JOSÉ GARCÍA SÁNCHEZ